

**Fideicomiso de Recuperación Crediticia
del Distrito Federal
FIDERE III
Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo
Ejercicio 2013**

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III

Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo

Al 31 de diciembre de 2013.

Índice

Opinión del Auditor Independiente	1
Estado Analítico de Ingresos presupuestarios	2
Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto	3
Informe Ejecutivo	4
Anexos	
Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos	12
Conciliación Contable Presupuestal del Gasto	13
Conciliación Contable Presupuestal del Remanente	14
Aseveraciones	

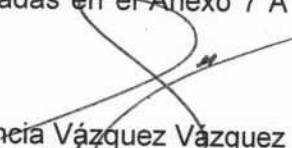
Opinión del auditor Independiente

**A la Contraloría General del Distrito Federal
Al Comité Técnico del Fideicomiso de
Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.**

He examinado que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, que se acompañan, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias. Con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 7 A de este informe.


L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Socia Responsable de la Auditoría
Cédula profesional N.3809232

Av. Coyoacán N. 333-8,
Col. Del Valle, C.P: 03100

México, D.F. a 27 de Marzo de 2014.



FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)



CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
							IMPORTE	%
Total de ingresos	80,809.9	70,166.3			4,500.0	74,666.3	(6,143.6)	(7.6)
Corrientes y de capital	76,309.9	70,166.3				70,166.3	(6,143.6)	(8.1)
Venta de bienes								
Venta de servicios	63,843.5	55,257.5				55,257.5	(8,586.0)	(13.4)
Venta de inversiones financieras								
Ingresos diversos	12,466.4	14,908.8				14,908.8	2,442.4	19.6
Operaciones ajenas	-	-						
Por cuenta de terceros								
Desivadas de erogaciones recuperables								
Endeudamiento neto	-	-						
Colocación (Desendeudamiento)								
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	-	-						
Para gasto corriente								
Para pago de intereses de la deuda								
Para inversión física								
Para inversión financiera								
Para anortización de la deuda								
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	4,500.0	-			4,500.0	4,500.0	-	-
Para gasto corriente	4,500.0	-			4,500.0	4,500.0	-	-
Para gasto de intereses de la deuda								
Para inversión física								
Para inversión financiera								
Para amortización de la deuda								

Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General

Lic. María Adriana Pimentel Peláez
Gerente de Administración y Finanzas

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas y Control



FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)



CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO			RECURSOS PROPIOS	FINANCIA MIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS/DISM INUCIONES	DEFINITIVO						
Total de Egresos	80,809.9	(6,143.6)	74,666.3	66,325.7			4,500.0	70,825.7	(3,840.6)
Corrientes	80,809.9	(6,343.6)	74,466.3	66,149.6			4,500.0	70,649.6	(3,816.7)
Servicios personales	46,356.4	(4,019.4)	42,337.0	39,920.2				39,920.2	(2,416.8)
Materiales y suministros	1,761.1	(175.3)	1,585.8	1,298.1				1,298.1	(287.7)
Servicios generales	28,192.4	(2,148.9)	26,043.5	24,931.3				24,931.3	(1,112.2)
Ayudas, subsidios y transferencias	4,500.0	-	4,500.0	-			4,500.0	4,500.0	-
Intereses, comisiones y gastos de deuda									
Inversión Física	-	200.0	200.0	176.1			-	176.1	(23.9)
Ayudas, subsidios y transferencias									
Bienes muebles e inmuebles		200.0	200.0	176.1			-	176.1	(23.9)
Obras públicas									
Inversiones financieras									
Inversión financiera									
Operaciones ajenas									
Por cuenta de terceros									
Derivadas de erogaciones recuperables									

Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General

Lic. María Adriana Pimentel Peláez
Gerente de Administración y Finanzas

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas y Control

**A la Contraloría General del Distrito Federal
Al Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación
Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.**

(Importes en miles de pesos)

**INFORME EJECUTIVO
Presupuestos 2013**

En cumplimiento con los Lineamientos para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa y con base en la revisión del Estado de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto, presentamos el siguiente Informe Ejecutivo sobre los aspectos del control y manejo presupuestal del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal – FIDERE III, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.

GENERALIDADES.

Con fecha 7 de enero de 2013 la Subsecretaría de Egresos comunicó a la Dirección General del FIDERE III el techo presupuestal y Programa Operativo Anual para 2013 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizando un presupuesto para gasto corriente por \$80,809.9 de los cuales \$46,356.4 para servicio personales y \$34,453.5 en otros gastos corrientes y sin aprobar gasto de inversión.

Durante el ejercicio 2013, la Administración del Fideicomiso llevó a cabo afectaciones presupuestales liquidas netas autorizadas de ampliación y disminución por \$6,143.6 resultado al final del año un presupuesto modificado de \$74,666.3.

A. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

La administración del Fideicomiso elaboró la conciliación global entre las cifras presupuestales, en base a flujo de efectivo y las cifras contenidas en los estados financieros, al cierre del ejercicio 2013. Se adjuntan a este informe como parte integrante del mismo las conciliaciones Contable Presupuestal de Ingresos y Contable Presupuestal de Gastos, debidamente signadas por los funcionarios responsables de su elaboración.

A continuación se comentan las partidas más relevantes de cada una de las conciliaciones adjuntas.

Conciliación contable presupuestal de ingresos al 31 de diciembre de 2013.

Ingresos Presupuestales No Contables

- Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (G.D.F.).

Para el ejercicio 2013, el Fideicomiso, recibió aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$4,500 aplicándose a gasto corriente para fortalecer el fondo colateral de garantía.

- Remanentes de años anteriores.

Loa remanentes al 31 de diciembre de 2012 por \$19,217.8, corresponden a \$11,020.2 que se incorporaron al presupuesto original autorizado, \$3,100.0 formalizados a través de afectaciones líquidas, quedando un remante de al 31 de diciembre por 8,938.2.

Conciliación contable presupuestal de gastos al 31 de diciembre de 2013

Gastos Presupuestables no Contables

- Aportaciones G.D.F. – Fondo Colateral de Garantía.

En continuidad al acuerdo No. XXIX-645-/08 aprobado por el H. Comité Técnico del 4 de septiembre de 2008, para el ejercicio 2013 se autorizó la cantidad de \$4,500 de aportaciones fiscales con cargo al capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias".

La aportación no forma parte del patrimonio del FIDERE III, en virtud de que tiene como destino fortalecer el fondo colateral de garantía para cumplir con una obligación contractual adquirida por el Gobierno del Distrito Federal a través del Convenio de Colaboración para Apoyo a los Acreditados Finales del Programa FOVI-DF.

- Bienes Muebles e Inmuebles.

El Total Programado para esta capítulo es por \$200.0 para la adquisición de software para actualizar la plataforma informática, de los cuales se ejercieron \$176.1 que representa un 88.0%, reflejando un diferencia de 23.9 miles de pesos, con cargo a la partida: 5911 Software por las economías obtenidas en los procesos de las compras consolidadas.

Egresos Contables no Presupuestables

- Depreciación de Mobiliario y Equipo.

Por concepto de depreciación de activos fijos del ejercicio 2013, se cargaron a los resultados un importe de \$661.4 cantidad que se suma a los gastos presupuestales por corresponder a un gasto virtual que no generó flujo de efectivo presupuestal.

B. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El eje del Programa General de Desarrollo 2013-2018, contempla en el nuevo orden urbano: los servicios eficientes y calidad, por lo que para el año 2013 el Programa Operativo y sus modificaciones, autorizado por la Secretaría de Finanzas contemplo 4 resultados y actividades institucionales:

Siendo los más representativos:

04	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental
01	Gobierno.
08	Otros Servicios Generales
05	Otros
002	Administración de Recursos Institucionales

Este resultado se orienta a la optimización de los recursos financieros para apoyar las acciones encomendadas al fideicomiso.

Dentro de las actividades realizadas en este programa están las siguientes:

Pagos de remuneraciones al personal de acuerdo de las disposiciones y tabuladores autorizados, contratación de los servicios necesarios para la operación, adquisición de materiales de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, controlar el correcto movimiento de los recursos de las diversas cuentas bancarias del fideicomiso por la recaudación del pago de los acreditados y presupuesto autorizado, registro de los movimientos presupuestales y contables en forma transparente y oportuna, así como atender de manera ágil la liquidación de las adquisiciones y servicios contratados y los enteros de la recaudación a los dueños de las carteras.

La meta original de este programa fue de 17,901.0 trámites, realizándose 16,459.0, por una menor elaboración de pólizas contable, de nóminas y en los trámites de manuales administrativos por un menor número de nuevos procedimientos, sin afectar la actividad del fideicomiso, cumpliéndose la meta en un 91.9%.

06	Administración de la Hacienda Pública
02	Desarrollo Social
02	Vivienda y Servicios de la Comunidad
07	Desarrollo regional
001	Programa de Recuperación Crediticia.

El cumplimiento de la meta sustantiva "Recuperar créditos financieros otorgados por el Gobierno del Distrito Federal". La principal tarea del Fideicomiso, es la recuperación de los recursos administrados de créditos, de las diversas instituciones, organismos y organizaciones de los sectores privado, público y social, con objeto de asegurar la recuperación de los recursos financiados, con una estrategia para su recuperación, realizando cobranza administrativa por medio de llamadas telefónicas, emisión y distribución de recordatorios de pagos oportunos, así como una exhaustiva depuración permanente de expedientes y actualización de base de datos del sistema de informática.

Para el cierre del ejercicio de 2013 la recuperación total ascendió a 1,184.726 millones de pesos, que representa un cumplimiento del 94.98% respecto a la meta programada de 1,247.379 millones de pesos para dicho periodo. La recuperación total se compone por un ingreso de 1,124.645 millones de pesos, más 60.081 millones de pesos en descuentos y/o beneficios autorizados por los dueños de las carteras.

En la Cartera Gubernamental la recuperación ascendió a 1,028.515 millones de pesos, que representa un cumplimiento del 92.46% respecto a la meta programada.

De los programas FICAPRO y FIVIDESU, se recuperaron 20.138 millones de pesos que representa un cumplimiento del 95.45% respecto a la meta programada, mientras que en el INVI, la recuperación ascendió a 1,008.377 millones de pesos que representa un cumplimiento de meta de un 92.40%.

De la recuperación total alcanzada, la correspondiente a la Cartera Bancaria ascendió a 47.566 millones de pesos, que equivale a un cumplimiento del 101.83% respecto a la meta programada.

En cuanto a la Cartera Social, la recuperación durante el periodo del informe, ascendió a 107.186 millones de pesos que significó un cumplimiento del 123.50% respecto a la meta programada.

Finalmente, en la Cartera Propia la recuperación ascendió a 1.457 millones de pesos, que representa un cumplimiento del 100.82% respecto a la meta programada.

Durante el periodo enero - diciembre de 2013, se efectuaron en total para todas la carteras, 1,313,762 acciones, de las cuales, 459,610 corresponden a llamadas telefónicas, 157,093 a visitas y entrega de avisos, 27,318 a entrega de credenciales y recibos realizadas por parte del personal del FIDERE III, 400,500 para envíos de avisos, estados de cuenta y promocionales realizados a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y adicionalmente se realizaron 269,241 acciones adicionales de recuperación. En comparación con el mismo periodo del año 2012 en el cual se realizaron en total 1,237,038 acciones de cobranza, en este año se han realizado 6.2% más acciones.

Se solicitó una reducción líquida a la meta programada al cierre del ejercicio por 62.653 millones de pesos de lo no alcanzado, siendo factores que intervinieron la falta de altas de nuevos créditos, el abatimiento de la cartera administrada por los finiquitos de los créditos que realizan los acreditados en forma anticipada al vencimiento del plazo.

En la Actividad 013 Acciones de Prevención en materia de Protección Civil

Se llevó a cabo un curso de capacitación denominado "Integración de brigadas de protección civil", No. de participantes 24; compra de 24 guantes para brigadistas, 24 mascarillas media cara, un sujetador tipo araña y señalamientos de extintor 45, señalamiento de evacuación a la izquierda 10 y señalamiento de evacuación a la derecha 10.

En la Actividad 022 Promoción de Igualdad de Género

Se llevaron a cabo 50,000 acciones mediante la entrega folletos a los acreditados que acudieron a las oficinas de FIDERE III a consultar sus saldos o pagar sus adeudos, con la temática "En el FIDERE III fomentamos la igualdad de Género". La igualdad entre hombres y mujeres se fundamentan en la dignidad, atributo que nos corresponde a todos sin importar diferencias de género, origen étnico, religión, pensamiento, etc. Así mismo se realizaron acciones para promover una cultura de equidad de género dando igualdad de oportunidades tanto a hombres como a mujeres en el reclutamiento del personal, teniendo una ocupación al 31 de diciembre por 88 hombres y 79 mujeres de una plantilla de 167 plazas ocupadas y en capacitar de forma permanente a todo el personal del fideicomiso, sobre derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y no discriminación, así como para mejorar la atención y calidad de los servicios.

C. VARIACIONES Y AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

En el ejercicio 2013 las variaciones y ahorro presupuestales se presentaron de la siguiente manera:

Capítulo de Gasto		Modificado	Ejercido	Economías
1000	Servicios Personales	42,337.0	39,920.2	(2,416.8)
2000	Materiales y Suministros	1,585.8	1,298.1	(287.7)
3000	Servicios Generales	26,043.5	24,931.3	(1,112.2)
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,500.0	4,500.0	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	200.0	176.1	(23.9)
SUMA		74,666.3	70,825.7	(3,840.6)

1. Capítulo 1000 Servicios Personales

En este Capítulo se programaron recursos por 42,337.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 39,920.2 miles de pesos, que representa 94.2%, existiendo una diferencia de 2,416.8 miles de pesos, derivado principalmente al ausentismo del personal e incapacidades médicas y plazas temporalmente vacantes, por la aplicación del aumento del personal de mandos medios, hasta el mes de agosto y estar en espera de los litigios por las demandas de ex trabajadores, repercutiendo en las partidas: 1321 Prima de Vacaciones, 1322 Prima dominical, 1323 Gratificación de fin de año, 1331 Horas extraordinarias, 1342 Compensaciones por servicios eventuales, 1412 Aportaciones al Instituto Mexicano de Seguro Social, 1422 Aportaciones al fondo de vivienda del Infonavit, 1431 Aportaciones al sistema para el retiro a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, 1441 Primas por seguro de vida del personal civil, 1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, 1521 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, 1542 Apoyos económicos por defunción de familiares directos, 1547 Asignaciones conmemorativas, 1548 Asignaciones para pago de antigüedad.

2. Capítulo 2000 Materiales y Suministros

El total programado para este Capítulo fue de 1,585.8 miles de pesos de los cuales se ejercieron 1,298.1 miles de pesos, que representa un 81.8%, reflejando una diferencia de 287.7 miles de pesos, con cargo principalmente a las partidas: 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones, 2151 Material impreso e información digital, 2441 Madera y productos de madera, 2461 Material eléctrico y electrónico, 2531 Medicinas y productos farmacéuticos, 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos, 2721 Prendas de seguridad y protección personal, 2911 Herramientas menores, 2921 Refacciones y accesorios menores de edificios, 2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, 2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, por las economías en los procesos de licitaciones y compras consolidadas.

3. Capítulo 3000 Servicios Generales

El total programado para este Capítulo fue de 26,043.5 miles de pesos de los cuales se ejercieron 24,931.3 miles de pesos, que representa un 95.7%, reflejando una diferencia de 1,112.2 miles de pesos, con cargo principalmente a las partidas: 3112 Servicio de energía eléctrica, 3131 Agua potable, 3141 Telefonía tradicional, 3171 Servicio de acceso de internet, redes y procesamientos de información, 3221 Arrendamientos de edificios y locales, 3291 Otros arrendamientos, 3341 Servicios de capacitación, 3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, 3362 Servicios de impresión, 3381 Servicios de vigilancia, 3411 Servicios financieros y bancarios (en esta partida se paga las comisiones bancarias, sobre el número de recibos de pago de mensualidades de los acreditados, siendo un importe variable), 3451 Seguro de bienes patrimoniales, 3461 Almacenaje, envase y embalaje, 3511 Conservación y mantenimiento menos de inmuebles, 3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos, 3591 Servicios de jardinería y fumigación, 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, 3722 Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal, 3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, 3969 Otros gastos por responsabilidades, 3981 Impuesto sobre nómina, 3982 Otros impuestos derivados de una relación laboral, 3991 Servicios para la promoción deportiva, por los procesos de contratación de los bienes y servicios consolidados, licitaciones y medidas de austeridad implementadas en el uso racional de los servicios.

4. Capítulo 4000 Ayudas, subsidios Aportaciones y Transferencias

El total programado para este Capítulo fue de 4,500 miles de pesos los cuales, esta cantidad se encuentra en una cuenta de Inversión de fideicomiso, ya que esta aportación fue con el fin de fortalecer el fondo colateral de garantía, siendo solamente la participación de este fideicomiso como el ente encargado de dar seguimiento e instrumentar el convenio de Colaboración para Apoyar a los Acreditados Finales del Programa FOVI DDF (Banamex Banorte), firmado el día 27 de noviembre de 2006, entre la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto reducir el riesgo de afectación de la garantía otorgada por el entonces Departamento del Distrito Federal. Es relevante aclarar que al no contar con los fondos suficientes para dar cumplimiento con lo estipulado en el Convenio de Colaboración para Apoyar a los Acreditados Finales del Programa FOVI DDF (Banamex Banorte), en donde el Gobierno del Distrito Federal es Garante, se corre el riesgo de hacerse exigible al 100% dicha garantía.

5. Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles

El total programado para este Capítulo fue de 200.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 176.1 miles de pesos, que representa un 88.0%, reflejando un diferencia de 23.9 miles de pesos, con cargo a la partida: 5911 Software por las economías obtenidas en los procesos de las compras consolidadas.

D. POLÍTICAS DE DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y APLICACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Con el propósito de dar continuidad al cumplimiento a lo que señala el artículo 20, fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, respecto del establecimiento de un "Programa de Fomento al Ahorro" así como lo que establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2013, respecto de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán sujetar el gasto de los servicios a lo estrictamente indispensable, por los servicios de telefonía y fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones. Para tal efecto se llevan a cabo acciones y actividades relacionadas a cumplimentar dichas disposiciones.

- **Energía eléctrica**

Con el fin de que se aproveche adecuadamente la energía eléctrica y contar con ahorros en su consumo, se continuará con las tareas permanentes de revisión de cables tanto en plafones como en tableros y tuberías, a efecto de evitar las fugas de energía; se continuará con los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, a las instalaciones eléctricas, lámparas y contactos, así como el reiterado llamado al personal sobre la necesidad de apagar las luces al término de labores y en días inhábiles.

Por lo que respecta al equipo eléctrico y electrónico, se insistirá al personal en la recomendación de que al finalizar sus labores, procure que éste quede desconectado antes de que se retiren de la oficina, así mismo, y en el caso de notar alguna falla en el equipo, se procederá a desconectarlo y reportarlo.

- **Agua potable**

Se da continuidad al programa de prevención de fugas de agua, con la revisión de fluxómetros, tuberías, llaves de lavabos y cajas de agua.

Como parte del Programa de Ahorro de Agua en oficinas y edificios públicos del GDF, se difunden las recomendaciones que la Secretaría de Aguas del Distrito Federal envió a la Administración del FIDERE III invitando a todo su personal adscrito a hacer conciencia en el ahorro de este líquido.

- **Servicio de fotocopiado**

Se controla el servicio de fotocopiado, a través del sistema de vales, atendándose únicamente aquellos que cuenten con firmas autorizadas.

Adicionalmente se sigue restringiendo el servicio de fotocopiado de libros y folletos, así como cualquier otro documento de tipo personal, quedando prohibido el fotocopiado de formatos, estos deberán reproducirse a través de impresiones o en duplicación por estencil y en su caso, por computadora con impresión directa.

- **Materiales de impresión.**

Los trabajos de impresión en volumen se realizan por vía de COMISA.

Se recomendó el uso de los logotipos de identificación en oficios, para que únicamente se utilicen en la correspondencia con destino externo, para evitar el consumo excesivo de tóner en las impresoras, asimismo, se restringió de acuerdo a su importancia, el envío de copias de oficios.

Atendiendo a la recomendación dada por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Oficialía Mayor en cuanto a lo siguiente: "cuando se emitan oficios, notas informativas y circulares o cualquier otro documento administrativo estos en la medida de lo posible deberán imprimirse utilizando las dos caras del papel bond que se emplee. Asimismo, en la reproducción o fotocopiado de los documentos deberá realizarse conforme a esta disposición".

- **Inventarios**

Se determinó el Programa Anual de Adquisiciones, verificando las existencias en el almacén, los suministros realizados en el ejercicio del 2012, así como los consumos históricos, que permitieron tener una base real para determinar las necesidades de este año.

Se continuará participando en todas aquellas Licitaciones Públicas Consolidadas, que permitan la obtención de mayores ahorros.

De igual manera se continuo con el mecanismo de surtimiento de bienes de consumo de acuerdo a los suministros programados y en caso de requerirse bienes mediante su compra, se verifica previamente las existencias en el almacén, para formalizar las requisiciones de compra, antes de efectuar el procedimiento de compra, dejándose constancia de la inexistencia del bien a fin de evitar compras innecesarias.

A t e n t a m e n t e



L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Socia Responsable de la Auditoría

México, D.F. a 27 de Marzo de 2014.

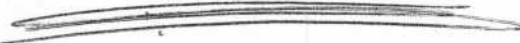


FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)



Ingresos Presupuestales	2013
Ingresos propios	
Venta de Servicios	\$ 55,257.5
Otros Ingresos	
Ingresos Diversos	14,908.9
Aportaciones del Gobierno del D.F.	
Gasto corriente	
Fondo Colateral de Garantía	4,500.0
Total de Ingresos Presupuestales	74,666.3
Menos:	
Ingresos Presupuestales No Contables	19,168.9
Aportaciones del GDF para Inversión Fondo Colateral	4,500.0
Ingresos Diversos (Remanentes de años anteriores)	14,120.2
Cobro de Comisiones 2012	548.7
Mas:	
Ingresos Contables No Presupuestales	380.8
Comisiones Pendientes de Cobro 2013	316.5
Otros Ingresos	64.3
Total de Ingresos del Estado de Resultados	55,878.2
Integración de Cifras Contables, Estado de Resultados	
Ingresos por Comisiones sobre Recuperación Devengada	316.5
Ingresos por Intereses Cobrados	2,495.0
Otros Ingresos y Productos Diversos	852.9
Ingresos por Comisiones sobre Recuperación Cobrada	44,624.2
Ingreso por Cuotas de Cobranza Cobrada	2,111.9
Otros Ingresos Cobrados	5,477.7
Aportaciones del Gobierno del D.F.	
Total de Ingresos Contables, Estado de Resultados	\$ 55,878.2


Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General


Lic. María Adriana Pimentel Peláez
Gerente de Administración y Finanzas


C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas y Control



FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)



Gastos Presupuestales	2013
Gasto Corriente de Operación	\$ 70,649.6
Servicios Personales (Capítulo 1000)	39,920.2
Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	1,298.1
Servicios Generales (Capítulo 3000)	24,931.3
Ayudas, Subsidios y Transferencias (Capítulo 4000)	4,500.0
Inversión Física	176.1
Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000)	176.1
Obras Públicas (Capítulo 6000)	-
Total de Gasto Presupuestal Programable	70,825.7
Menos:	
Gastos Presupuestales No Contables	4,756.8
Prima de Antigüedad	-
Partidas contables no presupuestales	80.7
Aportaciones del GDF para Inversión Fondo Colateral	4,500.0
Bienes Muebles e Inmuebles	176.1
Otros gastos presupuestales no contables	-
Mas:	
Egresos Contables No Presupuestales	740.9
Provisión para Primas de Antigüedad	-
Depreciación	661.4
Otros Gastos	93.3
Provisión para Aguinaldo y varios	(13.8)
Total de Egresos Contables, Estado de Resultados	66,809.8
Integración de Cifras Contables, Estado de Resultados	
Emolumentos y otras prestaciones	39,830.5
Gastos de Administración	1,298.1
Otros Gastos	25,019.8
Depreciaciones y Amortizaciones	661.4
Total de Egresos Contables, Estado de Resultados	\$ 66,809.8


Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General


Lic. María Adriana Pimentel Peláez
Gerente de Administración y Finanzas


C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas y Control



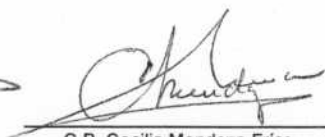
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III
FIDEICOMISO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DEL REMANENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(MILES DE PESOS)



	<u>2013</u>
Ingresos Presupuestales Obtenidos	\$ 74,666.3
Gasto Presupuestal Programable	70,825.7
Remanente Presupuestal	<u>3,840.6</u>
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de Ingresos Presupuestales contra los Ingresos del Estado de Resultados	380.8
Partidas que se restan en la conciliación de Gastos Presupuestales contra los Egresos del Estado de Resultados	4,756.8
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de Ingresos Presupuestales contra los Ingresos del Estado de Resultados	19,168.9
Partidas que se suman en la conciliación de Gastos Presupuestales contra los Egresos del Estado de Resultados	<u>740.9</u>
Remanente Contable del Ejercicio	\$ <u>(10,931.6)</u>


Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General


Lic. María Adriana Pimentel Peláez
Gerente de Administración y Finanzas


C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas y Control



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

México, D.F., a 26 de marzo de 2014

Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados S.C.

Av. Coyoacán 333-8 Col. Del Valle

C.P. 03100, México, D.F.

Proporcionamos a ustedes las Aseveraciones en relación a la Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestales del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013

ASEVERACIONES

a) El Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, cuenta con un Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2013, autorizado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante oficio núm. SFDF/SE/52/2013 de fecha 07 de enero de 2013.

b) El FIDERE III tiene establecidas por escrito las Políticas y Procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

c) El Fideicomiso cuenta con el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GPR) de la Secretaría de Finanzas, que mediante el acopio de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.

d) Esta Entidad tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con Ingresos de Recursos y Egresos sobre la Base de Flujo de Efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos.

e) El FIDERE III tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.

f) El Fideicomiso cuenta con procedimientos que aseguran:

- Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas para propósitos presupuestales.
- Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.



Nezahualcóyotl No. 120, Piso 11, Col. Centro, C.P. 06080,
Deleg. Cuauhtémoc, Tel. 57091227, 57091418 y 57091611

**Fidere**

www.fidere3.df.gob.mx



- Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
- Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que aseguran la oportunidad en los flujos de documentación.
- Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.

g) El FIDERE III cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

h) Los Recursos presupuestarios obtenidos y por obtener y los Gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes al ejercicio fiscal 2013, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la Normatividad Gubernamental aplicable.

i) Los Recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos del FIDERE III del ejercicio 2014.

j) Los Gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del Ejercicio fiscal 2013, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.

k) Los Estados Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto muestran:

- El importe del presupuesto de ingresos estimado original del ejercicio.
- El importe de los ingresos propios del ejercicio.
- El importe de las aportaciones del Gobierno del D.F. del ejercicio.
- El importe del total de los recursos recaudados en el ejercicio.
- El importe del presupuesto de egresos autorizado original del ejercicio.
- El importe del presupuesto autorizado definitivo del ejercicio.
- El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.





- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos recaudados, contra el presupuesto de ingresos estimado original.
- El importe de las variaciones en valores por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto ejercido en el ejercicio, contra el presupuesto de gastos autorizado definitivo.

l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio 2013 por la Secretaría de Finanzas

m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el Fideicomiso cumple con lo siguiente:

1. La estructura orgánica cuenta con la autorización y la aprobación de la Oficialía Mayor, mediante oficios OM/0356/2004 de fecha 19 de marzo de 2004 y modificaciones con oficio OM/2229/2007 de fecha 20 de noviembre de 2007.
2. Las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la Oficialía Mayor y a los acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso.
4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales, técnico operativo y mandos medios se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, deberán, en su caso, contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Fideicomiso.
6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos, según corresponda, a través de la autorización del Comité Técnico, la Oficialía Mayor y de la normatividad aplicable.





- El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos recaudados, contra el presupuesto de ingresos estimado original.
- El importe de las variaciones en valores por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto ejercido en el ejercicio, contra el presupuesto de gastos autorizado definitivo.

l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio 2013 por la Secretaría de Finanzas

m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el Fideicomiso cumple con lo siguiente:

1. La estructura orgánica cuenta con la autorización y la aprobación de la Oficialía Mayor, mediante oficios OM/0356/2004 de fecha 19 de marzo de 2004 y modificaciones con oficio OM/2229/2007 de fecha 20 de noviembre de 2007.
2. Las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la Oficialía Mayor y a los acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso.
4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales, técnico operativo y mandos medios se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, deberán, en su caso, contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Fideicomiso.
6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos, según corresponda, a través de la autorización del Comité Técnico, la Oficialía Mayor y de la normatividad aplicable.





o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del 2013, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.

p) El FIDERE III cuenta con la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Fideicomiso para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo.

q) Las adquisiciones de bienes de capital, han sido autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso y por la Secretaría de Finanzas, mediante las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III.

ATENTAMENTE

Lic. María Ysaura Moreno Alamina
Directora General

Lic. María Adriana Pimentel Peláez
Gerente de Administración y Finanzas

C.P. Cecilia Mendoza Frías
Subgerente de Finanzas y Control

